



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2025 – 176 - 1

VISTOS:

1. Que, mediante Nota FP y CV N° 2025 – 100 de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas se ha adjuntado los antecedentes correspondientes a la Creación del Programa de Diplomado en Respuesta Integral a la Condición del Espectro Autista, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, a objeto de proceder a su aprobación por parte de esta Vicerrectoría a contar del primer semestre académico del año 2025.
2. Que, el objetivo general y específico del Programa, así como su modalidad y perfil son los siguientes, de manera resumida:

2.1. Objetivo General

Desarrollar en las personas participantes conocimientos y competencias desde un enfoque inclusivo y multidimensional, orientadas a brindar una respuesta integral y de calidad a estudiantes con necesidades específicas de apoyo, asociadas a la Condición del Espectro Autista, promoviendo su desarrollo académico, emocional y social, en un entorno inclusivo y respetuoso de la diversidad.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Ofrecer un marco actualizado sobre el Espectro Autista en el ámbito educativo, basado en las últimas investigaciones y buenas prácticas, con el fin de proporcionar a los y las estudiantes una comprensión sólida de los desafíos y potencialidades asociados a esta condición.
- b) Desarrollar competencias para la identificación y aplicación de estrategias específicas en el desarrollo del lenguaje y la comunicación, en función de las necesidades particulares de los y las estudiantes con la Condición del Espectro Autista, garantizando una respuesta efectiva y personalizada.
- c) Proporcionar conocimientos sobre la implementación de intervenciones psicoeducativas en el ámbito conductual, orientadas a facilitar un entorno educativo adecuado para estudiantes con la Condición del Espectro Autista.
- d) Impulsar el diseño de estrategias de apoyo en el ámbito socioemocional, que respondan a las necesidades individuales de estudiantes con Condición del Espectro Autista, favoreciendo su desarrollo integral.
- e) Desarrollar conocimientos especializados en intervenciones para alteraciones de percepción sensorial, promoviendo enfoques inclusivos que permitan una participación plena de los y las estudiantes con la Condición del Espectro Autista.
- f) Desarrollar competencias en el diseño y la aplicación de planes de apoyo personalizados, ajustados a las necesidades y fortalezas individuales de estudiantes con Condición del Espectro Autista, dentro del marco de una educación inclusiva y accesible.
- g) Desarrollar capacidades para la determinación de apoyos y la implementación de adecuaciones curriculares, incluyendo estrategias de acceso y adaptación de objetivos de aprendizaje, a través de un enfoque colaborativo para una respuesta educativa integral.

3. Modalidad E-Learning

El programa tiene una duración de 160 horas cronológicas en modalidad en línea. Del total de horas, 80 horas son en modalidad sincrónica y 80 en modalidad asincrónica. El programa se extiende por un total de 5 meses.

4. Perfil del Profesional

Al finalizar este programa, las personas participantes serán capaces de:



Universidad de Concepción

- a) Diseñar planes educativos personalizados y adaptaciones curriculares para estudiantes con condición del espectro autista, integrando estrategias interdisciplinarias y colaborativas que respondan a las particularidades individuales y contextuales, promoviendo el respeto, la equidad y el desarrollo integral en el entorno educativo.
 - b) Aplicar técnicas de comunicación ajustadas a las necesidades individuales de estudiantes con condición del espectro autista, utilizando métodos basados en investigaciones actuales para favorecer el desarrollo de habilidades de interacción, autonomía y autoestima, promoviendo su integración social y educativa en ambientes inclusivos y seguros.
 - c) Desarrollar intervenciones y prácticas inclusivas en el ámbito socioemocional, que favorezcan el manejo de conductas y el bienestar de estudiantes con condición del espectro autista, promoviendo un entorno de aprendizaje inclusivo mediante el respeto y la colaboración entre docentes, familias y equipos de aula en el proceso educativo.
 - d) Evaluar y adaptar el entorno educativo para atender alteraciones sensoriales y facilitar la participación plena y confortable de estudiantes con condición del espectro autista en las actividades escolares, mediante la aplicación de estrategias y adaptaciones que respeten la diversidad y promuevan un ambiente de aprendizaje accesible.
5. Que, el programa cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a través de Nota D.F. N° 49/2025; de Asesoría Jurídica mediante A.J. N° 763 - 2025 y A.J. N° 918 - 2025, y del Programa Especial mencionado, según Nota FP y CV N° 2025-100.
6. Lo dispuesto en el artículo 62 N° 8 del Reglamento Orgánico; en el Reglamento de los Programas de Diplomado aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14 de septiembre de 2011, cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2019 – 163 de 02 de diciembre de 2019; en el Decreto U. de C. N° 2022-056 de 16 de mayo de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Apruébse, la creación del Programa de Diplomado en Respuesta Integral a la Condición del Espectro Autista, contar del primer semestre académico del año 2025.
2. Dese cuenta de esta aprobación al Consejo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento de los Programas de Diplomado.

Concepción, 8 de julio de 2025.



PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA

Resuelto con esta fecha por doña Paulina Rincón González, Vicerrectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

PPRG/RPV/lrh